



STEST
202634601093161
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 11 de 2026

Señor (a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-352-2020. "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 8"

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501200952 informacion de la obra grupo 8 calle 100 con carrera 64 polisombras y personal en obra.

Respetado(a) Peticionario

En atención a la solicitud allegada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)., mediante el radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que se realiza en los siguientes términos:

Petición:

"Estamos mamados con la obra de la 100 con 64 llenos de poli sombra no se ve gente trabajando!." (sic)

Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano se permite indicar que, una vez consultado su requerimiento al Interventor del proyecto – Consorcio Troncal 68, se informa por parte de este los datos aportados por el Contratista de Obra CONCONCRETO de la siguiente manera:

"(...)

En atención al derecho de petición de la referencia, nos permitimos informar que el Contrato de Obra IDU-352-2020, correspondiente al Grupo 8, se encuentra actualmente en ejecución de la etapa de construcción, conforme al

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601093161

Información Pública

Al responder cite este número

cronograma vigente establecido en el Programa de Trabajo Detallado – PDT No. 13, el cual contempla como fecha estimada de finalización de la etapa de construcción el 11 de septiembre de 2027.

Respecto a la observación relacionada con la presencia de polisombras y la percepción de ausencia de personal en algunos sectores de la obra, es importante precisar que el proyecto se ejecuta mediante diferentes frentes de trabajo y que las actividades constructivas no se desarrollan de manera simultánea en toda la longitud del corredor. Adicionalmente, existen labores técnicas que se realizan al interior de las áreas cerradas con polisombra o en zonas de acceso restringido, así como actividades relacionadas con la construcción de estructuras, instalación o traslado de redes de servicios públicos, conformación de capas de pavimento, acabados y otras intervenciones que, aunque no siempre son visibles desde el espacio público, hacen parte del proceso constructivo y son indispensables para el avance del proyecto.

Con el propósito de cumplir la programación contractual y avanzar en la habilitación progresiva de los diferentes sectores intervenidos, el contratista continúa ejecutando actividades en los distintos frentes de obra, priorizando aquellas que hacen parte de la ruta crítica del proyecto, optimizando la utilización de los recursos disponibles y desarrollando jornadas de trabajo diurnas y, cuando las condiciones técnicas y las autorizaciones correspondientes lo permiten, jornadas nocturnas, con el fin de mantener los rendimientos previstos y el cumplimiento de las metas establecidas en el cronograma vigente.

Finalmente, agradecemos el interés y seguimiento de la ciudadanía al desarrollo de las obras. Somos conscientes de las molestias temporales que pueden generarse durante su ejecución; sin embargo, estas intervenciones permitirán mejorar significativamente las condiciones de movilidad, la seguridad vial y la conectividad del corredor, en beneficio de los habitantes y usuarios de este importante sector de la ciudad.

Para mayor información, resolver inquietudes o presentar sugerencias, puede comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: atencionciudadanot8@conconcreto.com
- Punto IDU: ubicado en la Calle 97A No. 51-55, de lunes a jueves de 7:00 a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm, viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., en jornada continua.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601093161

Información Pública

Al responder cite este número

- **Líneas telefónicas: 310 416 5472 y (601) 469 9590” (sic)**

En relación con el desarrollo de los proyectos de infraestructura a cargo de esta Entidad, es importante mencionar que actualmente en el grupo 8, continúa con la ejecución y terminación programada de las actividades complementarias de renovación de redes húmedas y redes secas, construcción de vías BRT (carriles exclusivos de TransMilenio), vías mixtas, adecuación del espacio público, y componentes ambientales y de paisajismo.

No obstante, lo anterior, dada la complejidad técnica de estas intervenciones, la gran presencia de redes de acueducto, alcantarillado, redes eléctricas, redes de voz y datos que se encuentran extendidas sobre todo el corredor de la calle 100, se ha generado un mayor tiempo de intervención en la renovación y ampliación de esta infraestructura. Estas obras conllevan más tiempo en construirse porque son intervenciones de alta complejidad técnica y de gran vulnerabilidad a imprevistos, tales como:

- Interferencia con servicios públicos: Las excavaciones exponen redes de acueducto, alcantarillado, gas, electricidad de voz y datos. El proceso de trasladarlas sin interrumpir generalmente su servicio lleva más tiempo del previsto inicialmente en el cronograma.
- Complejidad geotécnica: Las excavaciones subterráneas (deprimidos) se enfrentan a aguas freáticas, lluvias intensas o suelos inestables. Estos factores requieren intervenciones estructurales constantes para evitar inundaciones o deslizamientos.
- Plan de Manejo de Tráfico (PMT): Los cierres viales deben ser aprobados y modificados por las Secretaría de Movilidad. El proceso para autorizar y ejecutar cada fase del tráfico puede generar demoras en el inicio y desarrollo de las actividades que componen estas intervenciones.

Esta Entidad entiende las molestias causadas por el proceso propio de las obras que se ejecutan en este sector. Sin embargo, cabe resaltar que estos inconvenientes no son permanentes y se irán superando gradualmente de acuerdo con el avance de los trabajos de adecuación al sistema TransMilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68), desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur. El objetivo principal de estas intervenciones es el mejoramiento y la modernización de la infraestructura de la ciudad, lo cual redundará en beneficio de todos los ciudadanos.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202634601093161

Información Pública

Al responder cite este número

Agradecemos de antemano su comprensión y paciencia durante la ejecución de estos trabajos.

En los anteriores términos se da respuesta de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 11-08-2026 05:33:14 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Consorcio Troncal 68 - Bogotá DC - Bogotá - KR 63 98 B 39 - miguel.samaniego@cemos.es

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: HUBERT JULIAN MARULANDA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS - Abogada Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: CARLOS ARTURO SABOGAL CAMACHO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4